

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27678 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Teoría e Historia de la Educación», emitida el día 21 de mayo de 1986, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Teoría e Historia de la Educación-B», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), y, posteriormente, por Resolución de 7 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 12 de junio de 1984 y 18 de febrero de 1986, fueron estimados parcialmente recursos de alzada interpuestos por determinados aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a las mismas, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 14 de marzo de 1986 que aquella se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 21 de mayo de 1986, la Comisión del Área de «Teoría e Historia de la Educación-B», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante don Francisco de Asís Marco Viziano y no aprobar a la aspirante doña María Dolores Olaya Villar, si bien se relaciona con tres puntuaciones de seis puntos. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Baleares.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Teoría e Historia de la Educación-B», emitida el día 21 de mayo de 1986, en segunda convocatoria, declarando apto al aspirante don Francisco de Asís Marco Viziano y comprendida en el artículo 19.1 de la orden de convocatoria a la aspirante doña María Dolores Olaya Villar por haber obtenido tres puntuaciones de seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

El aspirante declarado apto aportará ante esta Secretaría de Estado los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

27679 *RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncian convocatorias de pruebas selectivas para cubrir plazas de distintas categorías profesionales de la plantilla de personal laboral del Departamento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y Convenio Colectivo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y su personal laboral,

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar pruebas selectivas para provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal fijo:

Seis plazas de titulados de grado superior (especialidad Laboratorios Agrarios).

Dos plazas de titulados de grado superior (especialidad Sanidad y Producción Animal).

Una plaza de titulado de grado superior (especialidad Capacitación Agraria).

Tres plazas de titulados de grado medio (especialidad Laboratorios Agrarios).

Ocho plazas de Analistas de Laboratorio.

Una plaza de Capataz Agrícola.

Cinco plazas de Auxiliares de Laboratorio.

Cuatro plazas de Conserje-Ordenanza.

Cuatro plazas de Guarda-Vigilante.

Dieciocho plazas de Mozo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo de Infanta Isabel, número 1, de Madrid, y en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento, donde podrán ser consultadas por los interesados.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de agosto de 1986.-P. D. (Orden de 15 de enero de 1985), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27680 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan normas sobre los aspirantes en las pruebas selectivas unitarias para ingreso por el sistema de integración, en el Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, así como para los aspirantes para ingreso en ambos Cuerpos por el sistema general de acceso libre.*

Ilmo. Sr.: Publicadas y elevadas por el Tribunal calificador primero las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas